

INFORME SECRETARIAL: En la fecha, cuatro (4) de febrero de dos mil veinte (2020), siendo las (5:00 p.m) venció el término de tres (3) días de traslado a la CONCESION ALTO MAGDALENA S.A.S para que se pronunciara respecto de las solicitudes realizadas por los profesionales del derecho intervinientes en la audiencia celebrada el día 29 de enero del año en curso, guardando silencio al respecto.

Días Inhábiles: 1 y 2 de los corrientes.


OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO
Secretaria

